



INFORME-PROPUESTA JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE MODIFICAR LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del empleo Público de castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifique.

Por todo ello, en el marco de sus competencias y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de los órganos asignados a la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de castilla-La Mancha, cuya estructura orgánica y competencias se encuentran fijadas por el Decreto 83/2019, de 16 de julio, se solicita la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que se expone a continuación:

1.- NECESIDAD DE CREACION DE 3 PLAZAS DE ANALISTA FUNCIONAL SEGUNDA EN EL ORGANISMO PAGADOR DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Cambio de los perfiles de Adjunto responsable de área segunda y programador de aplicaciones de segunda a analista funcional de segunda.

Los sistemas información en funcionamiento en el Organismo Pagador de JCCM requieren perfiles que permitan un mayor conocimiento funcional de procesos administrativos y de pago que se realizan en dichos sistemas. Cada vez es más necesario reemplazar perfiles generalistas como puede ser el de



Castilla-La Mancha



programador o de adjunto por un perfil con mayor conocimiento de negocio administrativo especializado y enfocado a un determinado conocimiento en la gestión de a las ayudas. El Organismo Pagador necesita reemplazar las tres plazas originales por 3 puestos de Analista funcional de segunda que cubran mejor sus necesidades de personal.

Por tanto, se propone la creación de tres puestos de trabajo con las siguientes características:

DENOMINACIÓN: ANALISTA FUNCIONAL SEGUNDA

GRUPO: A2/C1

NIVEL: 22

C. ESPECÍFICO: 13.518,84 €/año

TIPO DE JORNADA: HE

F.P: C

CENTRO DE TRABAJO: Secretaría General

ÁREA FUNCIONAL: E050

CUERPO:

JCCM. CE.ESC.ADMINISTRATIVA INFORMATICA;JCCM. CT.ESC.TEC.SISTEMAS INFORMATICA

De esta manera, el código 02995 pasaría a tener 4 plazas. Y los puestos con perfiles de adjunto responsable área segunda y programador de aplicaciones segunda se suprimen, en concreto:

Código 03003: Programador Aplicaciones Segunda (2 plazas)

Código 3000: Adjunto Responsable Área Segunda (1 plaza)

Por todo lo anterior, se considera necesario y justificado, en este momento tan crucial para los intereses del Organismo Pagador de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que se creen con urgencia dichas plazas.

En caso contrario se pondría en grave riesgo la gestión informática del Organismo Pagador muy importante para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, repercutiendo muy directamente sobre los administrados.



2.- MODIFICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE CIUDAD REAL

I.) CODIGO 03673.- Auxiliar Administrativo N15 (Oca de Ciudad Real), al no tener contenido por no existir este centro de trabajo, se adscribe a la Delegación Provincial, aumentando el número de plazas en el código 04074, Auxiliar Administrativo N15, pasando de 2 a 3 plazas.

II.) CODIGO 03671.- Técnico/a Agrario/a (Oca de Ciudad Real), al no tener contenido por no existir este centro de trabajo, se adscribe a la Delegación Provincial, aumentando el número de plazas en el código 03732, Técnico/a Agrario/a, pasando de 1 a 2 plazas.

III.) CODIGO 03684.- J. Negociado Técnico (Oca de Almaden), y CODIGO 10057 J. Negociado Técnico (Oca de Tomelloso), añadir el requisito de Permiso Conducir B, al ser las dos únicas plazas con esta denominación en las oficinas comarcales que no tienen este requisito, debiendo fijarse por tanto el complemento específico que tienen estos puestos en todas las oficinas comarcales, en concreto 11.609,64 euros, pero solo en el código 10057, ya que el código 03684 ya cuenta con el complemento específico correcto.

3.- MODIFICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE GUADALAJARA

I.) CODIGO 04582 Auxiliar Administrativo (Delegación Provincial), al no existir plazas del Cuerpo Auxiliar en determinadas en determinadas UTAS de la provincia de Guadalajara, se adscriben 4 de las 11 plazas de este código en las unidades técnicas agrícolas de Mondéjar, Sacedón, Atienza y Cifuentes (una en cada unidad).



4.- MODIFICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE TOLEDO

I.) CODIGO 05034 J. Negociado Técnico (Oca de Toledo), al no tener contenido por no existir este centro de trabajo, se adscribe, transformándolo, a la UTA de Corral de Almaguer, aumentando el número de plazas en el código 05059, técnico/a agrario/a N21, pasando de 1 a 2 plazas.

II.) CODIGO 05083 Técnico/a Agrario/a (Oca de Mora), una de las dos plazas de este código se adscribe a la UTA de Villacañas, donde solo existe un puesto de trabajo de la Especialidad ITA.

III.) CODIGO 00095.- Veterinario de Ganadería (Oca de Los Navalmorales), una de las dos plazas de este código se adscribe a la OCA de Gálvez, aumentando el número de plazas en el código 00089, Veterinario de Ganadería, pasando de 3 a 4 plazas.

IV.) CODIGO 04979.- Auxiliar Administrativo (Delegación Provincial) una de las 28 plazas de las que consta el código se adscribe a la UTA de Villacañas, donde solo existe un puesto de trabajo de Auxiliar administrativo.

5.- CREACION DE CUATRO PUESTOS DE TRABAJO PARA ADSCRIBIR PROVISIONALMENTE A EMPLEADOS PUBLICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SITUACION DE ENCOMIENDA DE FUNCIONES

Con el fin de proceder a adscribir provisionalmente a funcionarios/as de carrera que se encuentran en la situación de encomienda de funciones sin puesto de trabajo, se hace necesaria la creación de cuatro puestos de trabajo que cumplan con las garantías profesionales establecidas en la normativa vigente.

Para ello, y para que la relación de puestos de trabajo refleje las verdaderas necesidades operativas de la Consejería, se propone modificar los siguientes



Castilla-La Mancha



puestos de trabajo vacantes para transformarlos en los puestos de trabajo necesarios para proceder a las adscripciones provisionales citadas:

1º- donde dice:

CODIGO: 03054

DENOMINACIÓN: Técnico

GRUPO: A1

NIVEL: 24

C. ESPECÍFICO: 12052,56 €/año

TIPO DE JORNADA: HE

F.P: C

CENTRO DE TRABAJO: Dirección General de Alimentación

LOCALIDAD: Toledo

ÁREA FUNCIONAL: C030

TITULACIONES: I. Agrónomo

Debe decir:

CODIGO: 03054

DENOMINACIÓN: Técnico de Apoyo A/A

GRUPO: A1/A2

NIVEL: 26

C. ESPECÍFICO: 20.683,44 €/año

TIPO DE JORNADA: PD

F.P: -

CENTRO DE TRABAJO: Dirección General de Alimentación

LOCALIDAD: Toledo

ÁREA FUNCIONAL: C030

TITULACIONES: I. Agrónomo



2º- donde dice:

CODIGO: 03034

DENOMINACIÓN: Técnico Superior

GRUPO: A1

NIVEL: 22

C. ESPECÍFICO: 9.209,88 €/año

TIPO DE JORNADA: JO

F.P: C

CENTRO DE TRABAJO: Dirección General de Agricultura y Ganadería

LOCALIDAD: Toledo

ÁREA FUNCIONAL: C030

TITULACIONES: Ldo. Veterinaria

Debe decir:

CODIGO: xxxx

DENOMINACIÓN: Técnico de Apoyo A/A

GRUPO: A1/A2

NIVEL: 26

C. ESPECÍFICO: 20.683,44 €/año

TIPO DE JORNADA: PD

F.P: -

CENTRO DE TRABAJO: Dirección General de Agricultura y Ganadería

LOCALIDAD: Toledo

ÁREA FUNCIONAL: C030

TITULACIONES: L. Veterinaria



3º- donde dice:

CODIGO: 02952

DENOMINACION: Técnico Superior

GRUPO: A1

NIVEL: 22

C. ESPECÍFICO: 9.209,88 €/año

TIPO DE JORNADA: JO

F.P: C

CENTRO DE TRABAJO: Secretaría General

LOCALIDAD: Toledo

ÁREA FUNCIONAL: A002

TITULACIONES: Ldo. Dcho.

Debe decir:

CODIGO: XXXXX

DENOMINACIÓN: Técnico de Apoyo A/A

GRUPO: A1/A2

NIVEL: 26

C. ESPECÍFICO: 20.683,44 €/año

TIPO DE JORNADA: PD

F.P: -

CENTRO DE TRABAJO: Secretaría General

LOCALIDAD: Toledo

ÁREA FUNCIONAL: A002

TITULACIONES: Ldo. Dcho



Castilla-La Mancha



4º- donde dice:

CODIGO: 03440

DENOMINACIÓN: J. Neg. Técnico

GRUPO: A1

NIVEL: 24

C. ESPECÍFICO: 13.487,04 €/año

TIPO DE JORNADA: HE

F.P: C

CENTRO DE TRABAJO: Centro Agrario

LOCALIDAD: Albacete

ÁREA FUNCIONAL: C030

TITULACIONES: Ldo. Química

Debe decir:

CODIGO: 03440

DENOMINACIÓN: Jefe de Sección A/A

GRUPO: A1/A2

NIVEL: 25

C. ESPECÍFICO: 13.363,20 €/año

TIPO DE JORNADA: JO

F.P: -

CENTRO DE TRABAJO: Agencia del Agua

LOCALIDAD: Albacete

ÁREA FUNCIONAL: B021

TITULACIONES: I.C.C.P.

LA SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA
Fdo: Juana Velasco Mateos-Aparicio